



Universidad
Nacional
de Córdoba



Secretaría
de Extensión
Universitaria



APORTES DE LA EXTENSIÓN A LA INVESTIGACIÓN
“Ponencia”

RESUMEN: “Servicio de Asistencia Jurídica Gratuita”, un análisis sobre el accionar del servicio como práctica extensionista de la Facultad de Derecho (UNLZ).

VELLANI, P.E.; ARCE, F.J.; VÁZQUEZ, J.S.

Facultad de Derecho, Universidad Nacional de Lomas de Zamora.

Dentro de los programas de Extensión Universitaria de la Facultad, desde el mes de julio del año 2006, funciona el Servicio de Asistencia Jurídica Gratuita (S.A.J.G.) cuya atención se encuentra abierta al público en general. El mismo está a cargo de un Director (egresado de la Facultad) y docentes del plantel de la cátedra “Práctico Forense” de la carrera de Abogacía. La relación entre este servicio y la cátedra consiste en la posibilidad de ofrecer a los alumnos casos “reales” tomados con previa autorización de los que llegan al servicio. El mismo contempla asesoramiento en todas las materias del derecho y si es necesario un acompañamiento con patrocinio, se han establecido mecanismos de derivación: al Colegio de Abogados y Defensorías del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, y a Defensa al Consumidor del Municipio de Lomas de Zamora en tanto existan cuestiones que ameriten un reclamo en esa materia. En este sentido, vemos que este servicio funciona además como nexo interinstitucional dado que trabaja con otras entidades como el Consulado del Perú (con quien se articuló la asistencia a ciudadanos peruanos). El mismo funciona en diversos horarios en un aula de la Facultad especialmente designada a tal fin. La variación en cuanto a días/horarios permite manejar una amplitud horaria funcional a las necesidades de los sujetos que a él asisten. Por año se acercan al llamado “Consultorio Jurídico” unas 250 personas aproximadamente que traen consigo varias consultas simultáneas (entre 2 y 3 consultas) y cuyas temáticas recurrentes son cuestiones de familia, derecho de propiedad y derecho civil. Sin embargo, la atención no sólo es jurídica sino que se articula con una asistencia psicológica que permite otorgar un servicio integral dado que muchas veces una consulta jurídica trae consigo una problemática de índole emocional y afectiva, con lo cual sólo un asesoramiento jurídico no basta. Así, se optó por contar con un consultorio psicológico que atendiera (sobre todo) a familiares de detenidos y personas en prelibertad. Por otro lado, este servicio se encuentra articulado con los Programas: “Extensionismo Jurídico Vecinal” brindando una asistencia jurídica a “vecinos” de la Universidad y el “Grupo Sobrevivir” ofreciendo asistencia en problemáticas de violencia familiar y de género. De este modo, en esta ponencia nos proponemos reflexionar acerca del accionar de este servicio y sus vinculaciones con la práctica extensionista. Para ello, revisaremos la idea de “extensión” relacionada a las de “servicio” y “asistencia”, sobre todo si pensamos la extensión universitaria como vínculo entre la sociedad y la Institución Académica y como fuente de práctica (social) para los alumnos de la carrera.